

Convocatoria para celebrar la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2022

El Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, a través de la Secretaría del Ayuntamiento y con base en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 y 29 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CONVOCA

A las y los jóvenes habitantes de nuestro municipio, que tengan entre 12 y 17 años de edad y el interés en registrarse como participantes a la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2022 del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco, Estado de México, en atención a las siguientes:

BASES

I. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SESIÓN.

El día 07 de octubre de 2022 a las 10:00 horas, en la Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de Jiquipilco, México.

II. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Las y los jóvenes interesados en registrarse como participantes en la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2022, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento que están ubicadas en el segundo piso del Palacio Municipal de Gobierno, del 19 de Septiembre al 06 de Octubre de 2022, en un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles y hasta agotar el aforo contemplado para la presente sesión estipulado en la base V de esta convocatoria.

III. REQUISITOS.

El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- 1) Ser nacido o tener residencia en el municipio de Jiquipilco Estado de México.
- 2) Tener entre 12 a 17 años cumplidos.
- 3) Llenar el formato de registro, en el cual se mencione en qué punto del orden del día será su participación;
- 4) Copia de credencial de la institución educativa a la que pertenece o bien de la credencial para votar con fotografía del padre, madre o tutor.
- 5) Carta Respositiva firmada por el padre, madre o tutor.

IV. ORDEN DEL DÍA.

La celebración de la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2022 del Ayuntamiento de Jiquipilco, se llevará a cabo bajo el siguiente:

1. Lista de presentes.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Embarazos no deseados en adolescentes.
5. El alcoholismo infantil y juvenil.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

V. AFORO.

El aforo de la presente sesión queda sujeto a 30 registros (15 mujeres y 15 hombres). El participante solo podrá hacer uso de la palabra por un máximo de 5 minutos, cuando le sea concedido por quien preside la sesión.

VI. ORDEN Y CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

Quien preside la Sesión hará preservar el orden público, podrá ordenar al infractor abandonar el salón de cabildo o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

Serán causas de suspensión de la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2022, los actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

VII. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán atendidos por la Secretaría del Ayuntamiento, con la asistencia del servidor público, que por razón de la materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren oportunos, además de los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO

